Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 180/2016 (Ciento Ochenta)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN EL LOTE N° 1 AL ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA Y EL LOTE N° 2 AL ABOG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES ID N° 314.748" Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE----------

V I S T O : El Dictamen CEO N° 05/2016 de fecha 05 de Agosto de 2016,del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución N° 038/2016 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa ,Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional , y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones del Intendente, en su Art. 51 dispone *"Son atribuciones del Intendente: inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones", y,*----------

QUE, la Ley N° 5.554 de fecha 05 de Enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016",prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto N°4.774 de fecha 19 de Enero de 2016 " POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016,QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016",establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y,----------

QUE, el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), Inc. 9. Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde, y,----------

QUE, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, con las argumentaciones técnicas, legales que sustenten la viabilidad de adjudicar resolución mediante ----------

QUE, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley **N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación en el **Lote N° 1 al ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA por un monto total de Gs. 30.000.000.(**Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, y en el **Lote N°2** al **ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO por un monto total de Gs.30.000.000**.(Guaraníes treinta millones)IVA Incluido.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Todos juntos, hacemos el cambio !
Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 180/2016 (Ciento Ochenta)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN EL LOTE N° 1 AL ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA Y EL LOTE N° 2 AL ABOG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES ID N° 314.748" Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE----------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

Art. 1) **APROBAR** la adjudicación por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016 ,"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES" ID N° 314.748 en el Lote N° 1 al ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA por un monto total de Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones)IVA Incluido,** y en el **Lote N° 2** al **ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO por un monto total de Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones)**IVA Incluido----------

Art. 2) **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias e imputar la erogación autorizada en el Art. 1) al Rubro 260.- del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016 de la Municipalidad de Villa Hayes. ----

Art. 3) **COMUNICAR,** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * SECRETARIA GENERAL *

Sr. **JOSÉ L. ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS**
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * INTENDENCIA *

Ing. **ESTEBAN RÍOS AYALA**
Intendente Municipal